

Miguel Angel Ardila Parra, Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura (A), en mi calidad de Supervisor de la Orden de Compra No 80089 del 18 de noviembre del 2021, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011, del numeral 1.3.4. de la cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA** y del Artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, dejo constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación.

1. Información general:

Contrato No.:	80089	Fecha de suscripción:	18/11/2021
Objeto:	Contratar el servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Ordenes de Compras a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo marco de procesos CCE-972-AMP-2019, para todas las dependencias e inmuebles de la entidad – región 5 – Dirección Seccional de Impuestos y Aduana de Buenaventura.		
Contratista:	BRILLASEO S.A.S		
NIT o CC contratista	890.327.601-0		
Valor del contrato:	193.306.195,73	Plazo del contrato:	8 meses
Fecha de acta inicio:	01/12/2021	Fecha de terminación inicial:	31/07/2022
Garantía de Cumplimiento No.	45-44-101132153 45-40-101071133	Aseguradora:	Seguros del Estado S.A.
Fecha aprobación garantía:	24/11/2021	NIT aseguradora:	860.009.578-6
CDP:	34121 por \$ 1.862.600.245,36 17622 por \$ 275.169.985,32	Fecha CDP:	2021-06-21 2022-01-04
CRP:	214321 por \$ 23.726.210,41 10022 por \$ 275.169.985,32	Fecha CRP:	2021-11-25 2022-01-04
Modificaciones contractuales:	Prorroga y adición		
Valor de la adición del contrato:	\$ 105.590.000	Valor final del contrato:	\$298.896.195,73
Prórroga:	4 meses	Fecha de terminación del contrato:	30/11/2022
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Angela Rocio Bonilla Campaz Designada con oficio No. 100151189-390 del 30 de noviembre de 2021 como Supervisora y Leonardo Caicedo Pretel Designado con oficio 109000201-0130 del 02 de diciembre de 2021 como apoyo a la supervisión, Periodo: doce (12) meses comprendidos entre el 01 de diciembre de 2021 al 30 de noviembre de 2022, Miguel Angel Ardila Parra Director Seccional – Res. 6335 del 28/07/2023.		

2. Estado de la(s) garantía(s):

Las garantías constituidas para amparar el contrato fueron las siguientes:

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
45-44-101132153 Anexo 3	Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento del contrato	20% \$59.779.239,15	18/11/2021	31/05/2023
45-44-101132153 Anexo 3	Seguros del Estado S.A.	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	15% \$44.834.429,36	18/11/2021	30/11/2025
45-40-101071133 Anexo 3	Seguros del Estado S.A.	Responsabilidad Civil Extracontractual	200 smmlv \$ 200.000.000	18/11/2021	30/11/2022

Por lo anterior, se deja constancia de que se encuentran vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento del contrato.

3. Liquidación del contrato

El contrato fue liquidado bilateralmente el nueve (09) de febrero de 2024. Esta liquidación se encuentra publicada en el Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente.

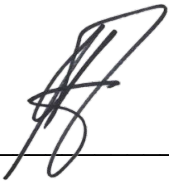
4. Cumplimiento obligaciones ambientales:

El supervisor se permite indicar que fueron cumplidas las condiciones de disposición final o recuperación ambiental, a través de lo estipulado del acuerdo marco de precio CCE-972-AMP-2019, generación III, servicio integral de aseo y cafetería de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

5. Observaciones

N/A

En constancia, se firma en Buenaventura a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2024.



SUPERVISOR**MIGUEL ANGEL ARDILA PARRA**

Director Seccional de Impuestos y Aduanas
de Buenaventura (A).
Ordenador del Gasto